Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N°295.816/81 / del registro de la Subsecretaria de Administración, relacio nado con la ejecución de una extensión de la conexión de // gas para el suministro de dicho fluído en el edificio que a lojará a los Tribunales Federales de Mendoza; y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°144/81, modificada / parcialmente por Resolución N°275/81, se autorizó al Depar\_tamento de Arquitectura a contratar directamente con la em\_presa "Cañogas" de José S. Galiano la realización de los //trabajos de referencia.-

Que por Resolución N°495/81, este Tribunal a probó el contrato suscripto en virtud de lo dispuesto por / las citadas Resoluciones Nros. 144/81 y 275/81, autorizán dose posteriormente al Señor Presidente de la Cámara Fede ral de Apelaciones de Mendoza a suscribir un formulario so licitando autorización para comenzar los trabajos de que // se trata y la aprobación del instalador propuesto oportuna mente (Confr. Resolución N°369/81).-

Que ante un pedido de la citada Cámara por am pliación del consumo, la empresa adjudicataria de los trabajos presentó un presupuesto adicional, obrante a fs. 72,/por la suma de \$ 9.960.000.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a / fs. 73/74 por el Departamento de Arquitectura, SE RESUELVE:

Control of the second of the s

1°)Aprobar el presupuesto de adicionales, como / ampliación del contrato oportunamente suscripto con la firma/ "Cañogas" de José S. Galiano, por la suma de PESOS: NUEVE MI\_ LLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 9.960.000.-).-

- 2°) Otorgar a dicha firma un plazo de veinte //
  (20) días corridos, a contar de la fecha de emisión de la or\_
  den de dar comienzo a los trabajos ampliatorios, para la rea\_
  lización de los mismos, fijándose como fecha de terminación /
  de la totalidad de las obras la correspondiente al vencimien\_
  to de dicho plazo.-
- 3°) Autorizar la certificación, conforme a lo // establecido en la Resolución N°275/81, modificatoria de la // N°144/81.-
- 4°) Solicitar a la firma de referencia la amplia ción de la garantía y sellado correspondientes.-
- 5°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto/
  en la presente, a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anterio\_
  res".-
- 6°) Registrese, hágase saber y remitase a la //
  Subsecretaria de Administración, a sus efectos. Dése interven
  ción al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ADDLED, B. GASHIELL

m.a.m./j.c.d.

A